

## Problemática de la inmigración marroquí en España

Pablo Pumares Fernández

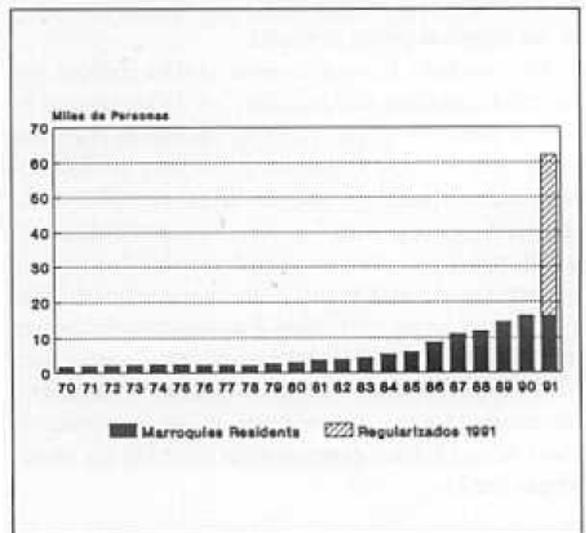


## La inmigración marroquí en España: un fenómeno reciente y en auge

### El aumento de la inmigración marroquí en España

Si bien el proceso de inmigración marroquí a España se inició a principios de los años setenta (principalmente a Barcelona y en menor medida a Madrid), no es hasta mediados de la década de los ochenta cuando este fenómeno comienza a adquirir unas dimensiones de cierta importancia (fig. 1). Su número todavía es relativamente reducido y desde luego incomparable con las poblaciones musulmanas existentes en otros países de Europa Occidental.

**Figura 1**  
Marroquíes residentes en España  
(1970-91)



Fuente: Ministerio del Interior.  
Elaboración: Pablo Pumares

Los datos del proceso de regularización de junio-diciembre de 1991 en el que hubo 55.840 solicitudes realizadas por marroquíes y que para el año 1990 las cifras de residentes legales de esta nacionalidad se situaban en 16.100 personas. Aún considerando que a lo largo del año 1992 se han seguido produciendo entradas y que algunos inmigrantes pudieron no participar en el mencionado proceso, se puede casi asegurar que su número total no sobrepasa los 100.000

individuos, lo que supondría un 0,25% de la población española, aunque en el área mediterránea y en la Comunidad de Madrid se registren mayores porcentajes.

Sin embargo, determinados indicadores parecen augurar un crecimiento considerable de la inmigración marroquí en los próximos años lo que amenaza con recrudecer el problema y reclama una rápida adaptación de las instituciones españolas a esta nueva perspectiva.

Entre estos indicadores hay que señalar el fuerte aumento observado sobre todo desde el año 89. Este aumento sólo se refleja muy parcialmente en las estadísticas oficiales anuales debido a la situación de ilegalidad en la que se encontraban la gran mayoría de estos recién llegados, por lo que hubo que esperar a los datos del proceso de regularización de junio-diciembre de 1991 para confirmar la tendencia que ya se venía observando. Es decir, el entrar y estar de manera irregular en el país no parece ser un obstáculo suficiente para la inmigración, por lo que se puede pensar (como nos ratifican las ya habituales crónicas de desembarcos en las costas andaluzas) que el flujo va a continuar, si bien es cierto que un mayor control de las fronteras puede limitarlo.

Por otro lado, hay que tener en cuenta también que los condicionantes socioeconómicos de los lugares de origen persisten y que ya se ha creado la corriente migratoria, es decir ya existen suficientes inmigrantes aquí transmitiendo la imagen de prosperidad de la sociedad española actual y que van a servir de punto de apoyo a los nuevos contingentes, los cuales encuentran de esta manera un camino ya trazado. Finalmente, la regularización trae como consecuencia una mayor estabilidad del inmigrante, lo que hace más viable el llevar a cabo la reagrupación familiar e introduce el tema de los hijos de los inmigrantes, cuyo número debe experimentar también un incremento notable.

### **Rasgos básicos de la población marroquí inmigrante**

La estructura de la población marroquí inmigrante está condicionada por el hecho de ser una inmigración de *carácter esencialmente económico* y en su mayor parte reciente, y por los *constreñimientos que sufre la mujer* ligados en gran medida a la cultura musulmana de origen.

Por ser una inmigración económica se concentra fundamentalmente en las edades más activas, es decir en la franja que va desde los veinte hasta los cuarenta

años. De hecho esta alta actividad se refleja al comparar las cifras de residentes legales (16.100) con la de los que tienen permiso de trabajo en vigor, evidentemente activos (10.188). Esta relación sería todavía más fuerte si considerásemos los datos del proceso de regularización: 46.166 trabajadores legalizados por 1.873 solicitantes de reagrupación familiar, no activos.

Esto se explica en gran medida por ser una emigración mayoritariamente reciente, con lo que ha habido poco tiempo para que se produzcan reagrupaciones familiares y en consecuencia el número de niños es aún relativamente pequeño. Sin embargo, como se señalaba anteriormente, se observa una clara tendencia al aumento, y no hay que olvidar que ya existen núcleos consolidados de familias marroquíes sobre todo en Barcelona y, en un segundo nivel, en Madrid, formadas por los inmigrantes más antiguos.

Finalmente, el hecho de ser una inmigración procedente de un país de cultura musulmana explica la baja presencia femenina, ya que la mujer no siempre es considerada como una persona activa (especialmente en la región del Rif, de donde es raro encontrar alguna mujer incluso casada y que no trabaje) y en un espectro más amplio no se la permite emigrar ella sola sin control familiar.

No obstante, hay que señalar que está aumentando la presencia de mujeres en algunos núcleos urbanos (Málaga, Madrid) debido a la atracción que ejerce la demanda existente en el sector del servicio doméstico, que anima de forma creciente este tipo de migración. Si bien en muchos casos se produce bajo el auspicio de algún familiar varón (marido, hermano o tío), cada vez más aparecen mujeres con su propio proyecto migratorio, jóvenes solteras procedentes de medios urbanos o mujeres viudas o divorciadas que recurren a la emigración como única salida para poder sacar adelante a su familia, cuyo peso recae ahora sobre ellas. Por otro lado, como parcialmente se puede deducir de estos comentarios la mujer marroquí inmigrante es en su mayor parte económicamente activa (aunque en menor porcentaje que el hombre), de modo que en general sólo quedan fuera del mundo laboral en el caso de tener niños muy pequeños o si el marido gana lo suficiente como para que no sea necesario para la economía familiar, lo cual no es demasiado frecuente.

Desde el punto de vista de la *condición legal* hay que tener en cuenta que una gran parte de los inmigrantes marroquíes ha atravesado por una situación de irregularidad. Las cifras del segundo proceso de regularización celebrado en España son especialmen-

**Cuadro 1**  
**Profesiones de los trabajadores marroquíes en España. Datos provisionales a 31-12-91**

Profesión	Hombres	%	Mujeres	%
Profesionales-Técnicos	147	1,74	63	3,53
Directivos	39	0,46	3	0,17
Administrativos	106	1,26	34	1,91
Comerciales-Vendedores	2.557	30,41	104	5,84
Personal Servicios	926	11,01	1.506	84,51
Personal Agrícola-Ganadero	1.090	12,96	22	1,23
Personal Construcción	2.133	25,37	0	0,00
Personal Minería-Industria-Transporte	1.345	16,00	41	2,30
No Clasificables	63	0,75	9	0,50
<b>Total</b>	<b>8.406</b>	<b>100,00</b>	<b>1.782</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Datos Provisionales de Trabajadores Extranjeros con Permiso en Vigor a 31-12-91 (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).  
 Elaboración: Pablo Pumares.

Nota: No contiene a los regularizados en el Proceso de Regularización de Junio-Diciembre de 1991.

te esclarecedoras a este respecto (fig 1). En este proceso, de las 127.004 solicitudes que se han producido, 55.840 (un 44%) han sido realizadas por trabajadores marroquíes (a los que se podría añadir los 1.873 "familiares" que se presentaron al proceso de reagrupación familiar), mientras que con anterioridad al proceso los residentes legales apenas superaban los 16.100, es decir los irregulares triplicaban sobradamente a los legales.

Si bien este proceso de regularización fue seguido por gran parte del colectivo marroquí y puede tener una repercusión decisiva sobre los que han obtenido el permiso de trabajo no se puede concluir que se ha zanjado el problema de la inmigración ilegal, ya que por un lado el mismo proceso ha dejado a 9.674 inmigrantes sin regularizar, la mayoría de los cuales podemos suponer que sigue en España, y por otro la presión migratoria desde Marruecos continúa y es difícil de detener ante la proximidad geográfica con la Península y el escaso control real efectuado por la policía marroquí (a pesar de las recientes declaraciones del Rey Hassan II prometiendo un mayor rigor).

Con respecto a las *ocupaciones* de los inmigrantes marroquíes (Cuadro 1) se observa una concentración en determinados empleos como el de vendedor, y los de personal agrario, de la construcción o de la industria entre los hombres y el servicio doméstico entre las mujeres. Estos datos referentes a los trabajadores legales antes del proceso de regularización podrían variar ligeramente tras él, pudiéndose predecir una reducción del porcentaje de vendedores (una de las profesiones que más denegaciones ha sufrido) y del

personal de la industria (en el que ha habido pocas solicitudes en general). En cualquier caso destaca la presencia masiva en puestos de peonaje, de baja cualificación, y la ausencia en trabajos de profesionales y directivos.

Por su parte el *nivel de estudios* de esta población, como se constata en los informes del Colectivo IOE (1987), del Equipo PASS (1989) y en el trabajo de campo del propio autor en el municipio madrileño de Boadilla del Monte y en el barrio de Peñagrande (PUMARES, P., 1993a), resulta especialmente bajo, con una alta tasa de analfabetismo y un elevado porcentaje de personas que no supera el nivel de enseñanza primaria (en torno a un 80% en el primer caso y cerca del 50% en el segundo).

## Problemas planteados en torno a la inmigración marroquí

La situación de los inmigrantes marroquíes, que acabamos de esbozar, y las reacciones de la sociedad española ante este fenómeno reciente están trazando una amplia gama de problemáticas que arrojan nuevos retos a la sociedad en su conjunto y a las autoridades políticas en particular. Este tema, que constituye el núcleo de este trabajo, va a ser abordado desde diversas perspectivas: los propios inmigrantes, la sociedad española y las autoridades políticas.

## La perspectiva del inmigrante

*La situación legal y laboral.* La gran mayoría de los inmigrantes marroquíes viene a España por razones económicas escapan de un país donde no ven horizontes y llegan aquí para trabajar y ganar dinero. Por ello, desde su punto de vista la cuestión que es sentida como más acuciante es la *inestabilidad legal y laboral*. Como se ha señalado anteriormente, un elevadísimo número de inmigrantes marroquíes estaba viviendo en situación irregular. Este hecho, sin duda alguna, condicionaba considerablemente el tipo de empleos que se veían abocados a ocupar, puesto que al no tener permiso de trabajo debían estar “sumergidos”. Sin embargo, a su vez, el estar *sumergidos se constituía en uno de los alicientes principales* para determinado tipo de empresas, que eran las que básicamente demandaban la mano de obra marroquí.

Por otro lado, la preocupación por la situación de ilegalidad se veía además reforzada por el miedo a los controles de la policía que podían acabar en una expulsión del país y de ahí parte el gran interés que se puso en obtener la regularización, a pesar de que podía suponer una pérdida en los ingresos netos al asumir en muchos casos el trabajador el coste de su Seguridad Social y a pesar de no contar en ocasiones con los documentos necesarios.

¿Qué es lo que ha ocurrido tras el proceso? Los marroquíes no han cambiado sustancialmente de ocupación y no dan muestras de que lo vayan a hacer a corto plazo. A algunos les ha permitido estabilizar su situación como es el caso de la mayoría de las empleadas de hogar, donde dada la gran demanda existente han podido encontrar casas que les pagaran la Seguridad Social. Otros han conseguido acceder a un *contrato temporal en la construcción o en la hostelería*. Sin embargo, en muchos de estos casos hay formas para mantener la flexibilidad, a las cuales los marroquíes se pliegan con cierta facilidad, como que no se les renueve el contrato para que se cobre el paro entretanto y un par de meses después volver a cogernos como nuevos para no llegarles a hacer fijos. En los casos en los que el precontrato no llegó a ser efectivo el trabajador inmigrante sigue viviendo al día dentro de los mismos sectores marginales. Se podría aventurar que en torno a un 30% de trabajadores han conseguido estabilizar en cierto modo su situación laboral.

El que sólo una parte de los inmigrantes marroquíes haya conseguido pasar a los circuitos formales de la economía es especialmente grave porque por lo

general en las renovaciones de los permisos de trabajo (cada año) se les va a exigir el haber pagado la Seguridad Social y probablemente otro contrato de trabajo, con lo que vuelve a aparecer el fantasma del primer proceso de regularización en el que a los tres años de iniciado sólo un 21% de los regularizados había conservado la condición legal adquirida (IZQUIERDO, A., 1991). De este modo parece que la relación original de “situación legal condiciona trabajo” se mantiene pero en sentido inverso con: “tipo de trabajo condiciona situación legal”, es decir, cualquier ruptura en el mundo laboral, que sigue moviéndose en parámetros de gran fragilidad, supone una vuelta a la primera situación: la de la ilegalidad, y esta vez sin perspectiva de solución.

Por otra parte, este hecho conduce a pensar que hay otros factores además de la situación de legalidad que condicionan el tipo de trabajo que realizan los inmigrantes marroquíes entre los que hay que señalar quizá como el fundamental su *baja formación, ya comentada en el punto anterior, que les condena a la gran mayoría a desarrollar tareas sin cualificar*, con lo que constituyen una mano de obra no indispensable a nivel individual y cuya ventaja comparativa reside únicamente en su flexibilidad y en el soportar duras condiciones de trabajo. La única manera de romper esta cadena parece que debiera ser a través de cursos de especialización que permitieran ir cualificando esa mano de obra de modo que se pudieran ir haciendo más imprescindibles y pudieran de este modo aspirar a condiciones de trabajo más estables.

Sin embargo, la organización de estos cursos cuenta con graves obstáculos ante la *poca receptividad de los inmigrantes marroquíes*, receptividad menor cuanto menor es precisamente su nivel de estudios, debido a que éste dificulta enormemente el mantener en una clase a una persona adulta que apenas ha pisado un colegio y a que en su país de origen no se ha establecido socialmente una clara relación entre nivel de estudios y bienestar económico (relación que sí se ha establecido por ejemplo con la emigración). En este sentido la experiencia más exitosa fue un curso de jardinería, que no ha tenido continuidad, realizado en 1990 en Majadahonda al que asistieron unos veinte marroquíes, y que supuso un enorme esfuerzo y compromiso personal desde los centros de atención a inmigrantes marroquíes de Majadahonda dependientes de A.S.T.I.

La mayoría no conciben el estar en España para seguir un curso, sino para trabajar y ganar dinero. Incluso si los cursos están subvencionados y reciben una pequeña ayuda, se responde que por ese dinero

prefieren estar sentados en la plaza. Es decir, la posibilidad de asistir a un curso es concebida como un trabajo y, por supuesto, cuando se les ofrece 300-400 pesetas diarias por asistir es considerada una explotación. Para cambiar esta mentalidad entre las personas de menor nivel de estudios la única forma es que ellos vean resultados tangibles y relativamente inmediatos (por ejemplo que encuentren trabajo continuo después del curso), lo cual es desde luego muy difícil de garantizar.

*La vivienda.* La cuestión de la vivienda aparece cada vez con más fuerza entre las preocupaciones del inmigrante a medida que éste se asienta legal, familiar y económicamente. Salvo los que vienen con ciertos medios, que se pueden considerar una minoría, los inmigrantes recién llegados suelen habitar en malas condiciones, en chabolas, en casas abandonadas, hacinados en pensiones o bien en casa de algún familiar que le precedió en el viaje y donde probablemente tampoco estará desahogado de espacio. En la Comunidad de Madrid el porcentaje de marroquíes que vive en chabolas supera el 10% y posiblemente se duplica o triplica en las regiones donde el trabajo es de carácter fundamentalmente agrario. Aunque nos falta una secuencia temporal suficiente se observa una tendencia a permanecer en estas situaciones durante varios años. Esto está dando lugar a la formación de poblados de chabolas habitados exclusivamente por marroquíes, donde se une lo marginal a lo étnico, en espacios del miedo para la sociedad española, que no permiten apenas contacto con ésta, dan una imagen negativa del colectivo y amenazan con la formación de guetos (v. PUMARES, P., 1993, "El Poblado de Ricote: un Enclave Marroquí en Madrid").

El acceso a una vivienda con unas mínimas condiciones tiene una serie de dificultades de consideración, entre las que no hay que olvidar en algunos casos las diferentes estrategias que se adoptan al respecto. En primer lugar, el problema de partida que se plantea es *el precio de la vivienda* en España y en concreto en Madrid, prohibitivo para muchos españoles y más aún para los marroquíes que parten de una situación de ahorros y de recursos familiares casi nula. Este problema se ve agravado por el trabajo ocasional que hace muy difícil poderse comprometer en un alquiler mensual fijo cuando no se sabe lo que se va a ganar cada mes.

En segundo lugar, *las estrategias económicas y la situación de partida del inmigrante* pueden favorecer también la permanencia en situaciones de infravivienda. Con frecuencia el proyecto migratorio con-

templa un regreso (independientemente que éste se llegue a producir en todos los casos) y muchas veces el intento de acercar el momento del regreso hace que la vida aquí se enfoque desde una perspectiva de provisionalidad y que se destinen la mayor parte de los recursos al ahorro, amortizándose de esta manera el capítulo de vivienda, indudablemente uno de los más gravosos. A su vez influye el que entre las personas procedentes del medio rural marroquí las condiciones del lugar de origen son especialmente duras ya que muchos no cuentan con luz eléctrica ni agua corriente, lo que hace que se asuma mejor el vivir en chabola, aunque todos echan de menos la casa de paredes firmes en la que vivían en Marruecos. Por otro lado las experiencias de realojo que conocen, especialmente relacionadas con gitanos, y la falta de definición política al respecto, hacen que en ocasiones se permanezca en la chabola aguardando la posibilidad de un posible realojo que entorpece otros intentos de facilitar su acceso a la vivienda.

Finalmente, existe el hándicap de la marcada *pre-disposición de muchos españoles a no alquilar pisos a africanos*, predisposición que cuando no es muy firme se traduce en la exigencia de fianzas de tres meses muy superiores a las que normalmente se pide a los españoles, lo que imposibilita en muchos casos el acceso. Para paliar este obstáculo se hace necesaria una política de apoyo por parte de las instituciones públicas, la cual requeriría un cuidadoso seguimiento, que permita que al menos las familias solventes puedan alquilar un piso.

En este sentido se está trabajando ya desde algunas Organizaciones No Gubernamentales que han puesto en práctica algunas experiencias piloto, que hasta el momento se están desarrollando con éxito. Desde el Centro Social San Rafael se está avalando a familias inmigrantes del Poblado de Ricote en el alquiler de pisos, mientras que la Delegación Diocesana de Inmigración está cediendo temporalmente pisos a inmigrantes con cierta solvencia económica con la condición de que lo que supondría el alquiler del piso sea ahorrado de cara a dar la entrada para la adquisición de un piso en propiedad, que se considera como un paso definitivo a su asentamiento en Madrid. El problema fundamental de estas acciones es la limitación presupuestaria de estas organizaciones, por lo que sólo pueden llegar a una pequeña parte del colectivo inmigrante.

*Los hijos de los inmigrantes.* La segunda generación es la que en realidad lanza el auténtico reto de la integración, de su integración. En España, como lo ha sido en Francia o en Alemania, este puede ser el gran

problema del futuro, ya que a diferencia del inmigrante que ha vivido y asumido su propia cultura de origen, que ha conocido las condiciones de su país de origen y que ha decidido emigrar, sus hijos conocen solo parcialmente su país, aprenden la cultura de origen en competencia con la cultura occidental que le enseñan en la escuela y que se refleja en todo el medio ambiente que le rodea, y sólo conoce realmente las condiciones de vida del país de destino, del cual se siente parte.

Por ello el hijo del inmigrante presenta una situación más dramática, porque está presidida por la división personal entre los dos mundos a los que pertenece sin haberlo elegido. Tiene rasgos de la mentalidad de sus padres, pero tiene que desarrollarlos fuera del país de los padres, se ha educado en un país que le ha dado parte de sus valores, pero en ocasiones este país no le reconoce como suyo, adquiere algunos de los horizontes de sus compañeros de clase españoles, pero se le conduce a que reproduzca la situación laboral de sus padres. Existe un germen de rebeldía dentro de la segunda generación que sin embargo no siempre encuentra un referente al que asirse. El fracaso de la integración de la segunda generación supone crear una situación conflictiva de difícil solución, ya que serán españoles de derecho, pero no siempre de hecho, ciudadanos de segunda que además pueden quedar relegados a los estratos productivos más bajos.

La segunda generación de inmigrantes marroquíes en nuestro país es un fenómeno incipiente. Incluso si la entendemos en un sentido amplio como los marroquíes que han nacido en España o llegaron con menos de 16 años, queda muy limitada por ahora a algunas áreas urbanas como Barcelona (cerca de los 4.000) y Madrid (en torno a los 1.300-1.400). Sin embargo una primera aproximación muestra ya algunos signos preocupantes, en especial el rendimiento escolar, que es calificado por los directores de los colegios como bajo, y sobre todo la no continuación de estudios más allá de la E.G.B., lo que empieza a reproducir el bajo nivel de formación de los padres que consagrará a su vez el mantenimiento de la clase social. Paralelamente se plantea el problema de que los niños llegan con otro idioma y con diferentes edades, de modo que los mayores (generalmente por encima de doce años) ya no tienen posibilidades de escolarización ni tampoco de trabajo, sin nada que hacer, aislados en una sociedad con la que no se entienden.

Los factores que afectan a esta situación son de orden diverso: la falta de ayuda de los padres (porque ellos mismos no saben), la carencia de espacio para

estudiar en viviendas hacinadas, la ausencia de estímulo por parte de los padres a que continúe los estudios, antes al contrario una cierta presión para que empiece a ganar dinero lo más rápidamente posible (derivada de la mala situación económica de éstos y de su bajo nivel de formación), y la inexistencia de un apoyo escolar que solvete las otras carencias.

En gran medida estos problemas son extensibles a una parte de la clase obrera española y sería deseable darle una solución global, pero en cualquier caso la percepción es diferente, ya que añadir al componente étnico la asociación con una clase determinada, la más baja, con grandes trabas por formación y por prejuicios para el ascenso social es alimentar una situación explosiva que favorezca, desde el colectivo de inmigrantes, una sensación de marginación creada desde fuera, y desde la sociedad española, un racismo basado ideológicamente en la delincuencia y en la falta de integración de determinados colectivos inmigrantes.

### **La reacción de la sociedad española y de las autoridades políticas**

*La sociedad española ante la inmigración.* Desde un ángulo diferente se está planteando la cuestión de la "acogida" de los inmigrantes por parte de la sociedad española. Durante los últimos años las noticias referentes al mundo árabe, a los movimientos racistas en Europa y a la inmigración en España han sido habituales de las páginas de nuestros periódicos. Sin pretender enjuiciar aquí la labor de la prensa en este sentido, lo que sí se ha conseguido sin lugar a dudas es que la opinión pública española sea consciente de esta cuestión y comience a tomar posiciones al respecto, posiciones que en su mayoría no están aún exacerbadas debido a que el número de inmigrantes se mueve todavía en cifras moderadas. A nivel local sin embargo, en puntos donde se da cierta concentración de marroquíes o de inmigrantes de color, sí se han detectado conflictos que podrían ir agravándose con el tiempo. En Madrid los focos más problemáticos son los de Peñagrande, Boadilla y Aravaca (este último en relación con las inmigrantes dominicanas), en los que la cuestión está aún en estado latente, pero en otros lugares de España los conflictos han adquirido tintes más violentos (sobre todo en pueblos de Cáceres y Huesca donde se han alcanzado proporciones elevadas de magrebíes).

Uno de los problemas de fondo que debe afrontar la sociedad española, para lo cual sería muy conveniente desarrollar campañas de información pública,

es el *sentimiento de competencia con los extranjeros*. Acabamos de señalar que dos de los problemas fundamentales que tienen los inmigrantes marroquíes en España son la inestabilidad laboral y la dificultad en el acceso a vivienda, pero es que estos problemas, como señalaba recientemente el profesor Antonio Izquierdo en las Jornadas sobre Racismo, Xenofobia y Diversidad Cultural, también lo son de la sociedad española, lo que desemboca en un sentimiento de competencia por un bien escaso. Esto es extensible también a otros servicios sociales que están en cierta medida "racionados", como puede ser el caso de las plazas de guardería subvencionadas o de las becas de comedor, las cuales empiezan a suscitar controversias en el barrio de Peñagrande.

Esta competencia no se puede calificar de real en todos los casos. Precisamente en el que más preocupa en un principio, la repercusión sobre el empleo, el análisis de las ocupaciones de los marroquíes muestra que se sitúan en general en sectores que los españoles han abandonado o para los que no hay mano de obra suficiente, por lo que su efecto sobre la economía sería positivo y su coste social escaso. El campo español, por ejemplo, cuenta con un elevado número de parados, pero ya contaba con este número de parados antes de que se produjera este último flujo de inmigrantes. A lo largo de los últimos cuatro años los trabajadores marroquíes han ido encontrando acomodo en multitud de tareas agrarias, concentrándose en primer lugar en los cultivos intensivos del mediterráneo, pero extendiéndose cada vez más al resto de las áreas rurales. En cierto modo es la presencia de estos trabajadores más baratos y más sufridos la que está permitiendo desarrollar muchas de estas labores.

En el tema de la vivienda todavía no se ha desarrollado ninguna política que favorezca a los inmigrantes de alguna manera, pero se percibe tensión en el ambiente. En Boadilla del Monte, para echar abajo la iniciativa de construir un local prefabricado a las afueras del pueblo que iba a ser utilizado por Cruz Roja como centro de apoyo a los inmigrantes, bastó con propagar que se iban a hacer prefabricados para marroquíes, lo que originó una presión popular que hizo dar marcha atrás al Ayuntamiento. En Peñagrande la revista Econorte ya acusa a los marroquíes de que su presencia está repercutiendo en la subida de los precios de los pisos. El argumento parece rebuscado: si empiezan a aparecer marroquíes en los bloques de la zona, los bloques en los que no hay aumentan su precio por el *privilegio* de no tener que compartir portal con aquéllos.

En cierto modo lo que aquí se plantea es que no es la competencia real la que ocasiona el conflicto, sino que es el hecho de tener estos problemas (paro, vivienda) lo que hace especialmente sensibles a los españoles en aquéllo que haga referencia a estos temas y lo que colabora en una interpretación determinada de la inmigración que sirve de chivo expiatorio, fácilmente identificable, de las frustraciones que estas carencias causan.

Por otro lado desde la sociedad española empieza a plantearse la cuestión de la *integración de los inmigrantes*. Sin embargo no se hace desde una perspectiva de intercambio cultural y de respeto a la diferencia, sino desde un punto de vista de sociedad dominante y con un concepto de integración casi coincidente con el de *asimilación*, es decir que se comporten y vistan como nosotros y que mantengan si acaso algún exotismo curioso. Este concepto de integración se convierte en un arma arrojadiza puesto que rara vez se puede dar con minorías de culturas muy diferentes a la dominante, por lo que rápidamente se llega a la sentencia "los árabes no se integran", la cual no deja espacio para ninguna solución del problema (planteado como tal porque se pretende que se asimilen) y por tanto deja abierto el camino del rechazo.

La supuesta no integración es utilizada con frecuencia por los movimientos de carácter racista como excusa con la que ocultar un trasfondo de intolerancia o de frustración. Este tipo de actitudes de rechazo, que conducen a establecer el mínimo contacto posible con los inmigrantes y a procurar el máximo recorte de los servicios sociales a los que puedan acceder, dificultan por parte de estos el aprendizaje del modo de vida de la sociedad de acogida y favorecen el repliegue del colectivo sobre sí mismo. Es decir, hacen casi imposible que la integración pueda llegar a producirse.

*La acción política.* Los responsables políticos parecen mostrar un interés creciente por estas materias, sin embargo *las cuestiones suscitadas por la inmigración se plantean en ocasiones de forma contradictoria* debido a la complejidad de las situaciones que se generan. Por un lado de cara al proceso de regularización y a las posteriores renovaciones se está exigiendo de los trabajadores extranjeros un contrato de trabajo y el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social, lo que a su vez se convierte en una garantía para que el trabajador reciba unas contraprestaciones a cambio de sus pagos. Sin embargo hay que contar con que una parte importante de los trabajadores marroquíes está ligada a economías más o menos informales, en las que es difícil obtener contratos que

se hagan efectivos, lo que pone en peligro las renovaciones de los permisos y cuestionaría a su vez el éxito del proceso de regularización.

Por otro lado se está tomando conciencia en algunos ministerios y consejerías autonómicas de la necesidad de desarrollar *políticas que favorezcan la "integración" de los inmigrantes*, entendida aquí en un sentido más laxo de incorporación a la sociedad española. Sin embargo, las posiciones que hemos comentado anteriormente con respecto a determinados sectores de esta sociedad condicionan indudablemente el desarrollo de políticas en favor de los inmigrantes, ya que éstas corren el riesgo de ser interpretadas como políticas en detrimento de los españoles, es decir lo que se les da a los inmigrantes se les deja de dar a los españoles.

Este hecho puede influir en dos sentidos, por un lado el implementar una política de estas características puede originar un efecto contrario, es decir un aumento del racismo como respuesta ante una política que beneficia a los "competidores extranjeros", y por otro puede suponer un coste electoral, ante cuya perspectiva se detengan las iniciativas emprendidas.

A nuestro juicio ninguno de estos motivos debe llevar a que se entre en una fase de inacción, la cual probablemente conducirá a un deterioro progresivo de la situación, sino a que se sea especialmente sutil en el cómo se plantean ante la opinión pública y en el cómo se llevan a cabo (lo cual debería comenzar por comedir las declaraciones estridentes de algunos políticos, que no hacen sino exacerbar el ambiente). La línea a seguir debería insistir en una serie de puntos que desde aquí se consideran fundamentales:

a) Desarrollar una red de asistencia laboral y social, que se acercara lo más posible al inmigrante. En ello deberían contribuir, de forma coordinada, los servicios sociales municipales, las O.N.G., las asociaciones de inmigrantes y las escuelas, pero se requiere más personal especializado en temas laborales y en materia de legislación sobre extranjeros y la existencia de un personal de apoyo en los colegios que pueda realizar un seguimiento familiar de los alumnos. Esta red debe llevar a cabo un papel informativo sobre el trabajo y el modo de vida en España, y un papel incentivador de los cursos de formación y de los estudios superiores de los hijos de los inmigrantes.

b) En materia de vivienda hay que incidir en el respaldo (y para esto es también necesario una labor de seguimiento) al inmigrante para acceder al alquiler o la compra de un piso, pero de modo que el inmigrante asuma los gastos y quede patente que no es un

"regalo". Al mismo tiempo es esencial evitar en lo posible la formación de poblados de chabolas que pueden convertirse en guetos de marginalidad.

c) Todas estas actuaciones deberán ir acompañadas de campañas de información en las que se presente a los inmigrantes como personas iguales (a las que se exige de cara a las prestaciones sociales lo mismo o más que a los españoles), se señale lo que aportan a la sociedad y a la economía española, y se subraye la responsabilidad de esta sociedad en la integración de los inmigrantes.

Finalmente se plantea, frente a una supuesta voluntad de desarrollar políticas de este tipo ya manifestada por diferentes autoridades a los medios de comunicación, la posibilidad real de llevarlas a cabo dentro de una coyuntura de fuertes recortes presupuestarios a los que por supuesto no son ajenos los gastos sociales y en un ambiente social en el que resulta difícil dar prioridad a los temas de "extranjería".

El panorama de la inmigración se presenta por lo tanto complejo como se puede esperar de un fenómeno en el que actúan fuertes componentes de subjetividad social que dificultan su regulación y que pueden ser fácilmente exaltados conduciendo a situaciones extremas. La rapidez con la que se ha producido ha cogido por sorpresa a muchos científicos sociales, que ahora se están poniendo al día, y a las autoridades políticas que frente a un deseo de tomar medidas se encuentran con una problemática de muchas vertientes, con un conocimiento limitado y con unos problemas presupuestarios en aumento.

De cualquier modo comienza a resultar urgente definir actitudes políticas y posibles medidas, así como desarrollar campañas informativas acerca de la realidad de la inmigración en España. Los inmigrantes no van a dejar de aumentar en número a medio plazo y los problemas sociales relacionados con ello pueden incrementarse aún con mayor rapidez si se opta por cerrar los ojos ante el problema hasta que estalle de forma virulenta como lo ha hecho en otros países de Europa. Enlazando con esta experiencia europea, sería muy deseable que los partidos políticos llegaran a algún tipo de consenso o declaración de principios en un tema que con tanta facilidad puede ser explotado electoralmente.

## BIBLIOGRAFIA

COLECTIVO IOE, (1987), "Los Inmigrantes en España", *Documentación Social*, nº 66, Madrid.

- DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES, (1990), *Memoria Anual*.(1992), *Avances de 10 de marzo de 1992 y de 5 de agosto de 1992 de los Datos del Proceso de Regularización de 1991*.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, (1992), *Estadísticas Provisionales de los Extranjeros con Permiso de Trabajo en Vigor a 31-12-1991*.
- GIMENEZ, C., (Coord.), (1993), *Madrid y el Desafío de la Inmigración*., Consejería de Integración Social, en prensa.
- IZQUIERDO, A., (1991), "La Inmigración Ilegal en España", *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, nº 11, marzo, pp 18-38.
- (1992), "Las Encuestas contra la Inmigración", Conferencia dada en las *Jornadas sobre Racismo, Xenofobia y Diversidad Cultural: El Otro como Problema*, celebradas en la Junta Municipal de Moncloa, 23-27 de marzo de 1992.
- LOPEZ GARCIA, B., (ed.), (1993), *La Inmigración Magrebí en España; El Retorno de los Moriscos*, ed Mapfre.
- P.A.S.S., (1989) *Mapa de Irregulares en España*, Informe para el I.E.E., inédito.
- PUMARES, P., (1993a), "Inmigración Marroquí en Madrid: El caso del Poblado de Ricote", en LOPEZ, B. (ed.), *La Inmigración Magrebí en España: el Retorno de los Moriscos*, pp. 355-376.
- (1993) b, "La Inmigración Marroquí en Madrid", en GIMENEZ, C., *Madrid y el Desafío de la Inmigración*, en prensa.



# BASES DE DATOS

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

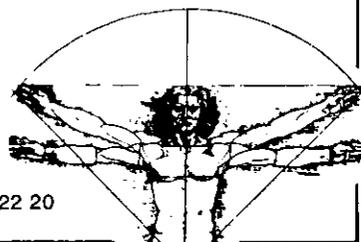
Bases de Datos Referenciales  
especializadas en revistas españolas de

**CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**TEMATICA:** Comprenden las siguientes Bases de Datos

<b>ECOSOC:</b>	Economía-Sociología-Política
<b>HISTORIA:</b>	Ciencias Históricas y Ciencias afines
<b>ISOC-ARTE:</b>	Bellas Artes
<b>ISOC-DC:</b>	Documentación Científica, Política Científica, Biblioteconomía
<b>JURIDOC:</b>	Ciencias Jurídicas
<b>LIN-LIT:</b>	Lingüística y Literatura
<b>PSEDISOC:</b>	Psicología, Ciencias de la Educación y Ciencias afines
<b>URBISOC:</b>	Urbanismo, Ordenación del Territorio y Geografía
<b>AMERICA LATINA:</b>	Literatura española sobre América Latina

**FUENTES:** 1.386 revistas españolas  
**VOLUMEN:** 151.359 Referencias (Nov. 92)  
**CRECIMIENTO ANUAL:** 18.300 referencias  
**PERIODO DE ACTUALIZACION:** Mensual  
**PRODUCTOR:**  
CENTRO DE INFORMACION C/ Pinar, 25  
Y DOCUMENTACION CIENTIFICA 28006 MADRID  
(CINDOC) Teléfono (91) 411 22 20



## Otras Bases de Datos:

<b>ICYT:</b>	Ciencia y Tecnología
<b>IME:</b>	Medicina y Areas relacionadas
<b>CIRBIC:</b>	Catálogo Colectivo de Libros y Revistas de las Bibliotecas del CSIC

Para Información y suscripciones:

## SERVICIO DE DISTRIBUCION DE INFORMACION

Pinar, 19  
28006 MADRID  
Teléfono (91) 585 56 48/5649 Fax (91) 561 61 93  
Correo electrónico: SDIAHA@CC.CSIC.ES (INTERNET)